EL SECRETARIO
DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA,

AVISA

A los usuarios de la justicia y la comunidad en general, el **CIERRE TEMPORAL EXTRAORDINARIO** del Despacho del 5 al 10 de marzo de 2021, para atender labores operativas de alistamiento, entrega y organización de expedientes para fase dos del Plan de Digitalización de Expedientes en el Marco del Plan Estratégico de Transformación Digital de la Rama Judicial.

Por lo anterior, en cumplimiento del Acuerdo PCSJNS21-046 del 10 de febrero de 2021, **NO CORRERÁN TÉRMINOS JUDICIALES** en la fecha antes señalada. Asimismo, las actuaciones que se surtan a través del correo electrónico del Juzgado se entenderán recibidas al primer día hábil siguiente del término de cierre.

El presente aviso SE FIJA en la cartelera web del Portal de la Rama Judicial del Despacho el día 4 de marzo de 2021.

San José de Cúcuta, 4 de marzo de 2021.

EDGAR OMAR SEPÚLVEDA MORA
Secretario

El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la *"firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada"*, en virtud de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional.